



Expte. N° 66.020.-

SANTA FE, 03 de agosto de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera de Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental, desarrollada por el Ing. Emiliano Andrés VEIZAGA, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 27 de marzo de 2015;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental, desarrollada por el Ing. Emiliano Andrés VEIZAGA, DNI N° 29.618.657, titulada “Estudio de la dinámica del nitrato en el suelo proveniente de la actividad ganadera intensiva”, habiendo obtenido la calificación de: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la tesis, el Ing. Emiliano Andrés VEIZAGA, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 185/15

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar